



MAR DEL PLATA, 15 MAY 2018

**VISTO** el expediente N° 7-0434/16, por el cual se tramita la presentación del Proyecto de Trabajo Profesional y designación de Director, realizada por la alumna de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, Licenciada Carla Debenedetti, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la referida presentación, que cuenta con el aval de su Directora, la Doctora Sonia Alejandra Bazán.

Que, a fojas 02/09, se adjunta un ejemplar de dicho proyecto, titulado: "Prácticas Docentes Orientadas en la Formación Inicial del Profesorado en Historia. Aportes desde la cátedra de Historia Americana Contemporánea (Facultad de Humanidades, UNMDP)".

Que el proyecto de marras cuenta con la recomendación del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria.

Que, a fojas 10, obra el informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica de la alumna interesada, del cual surge que se encuentra en condiciones de presentar el proyecto, de acuerdo con lo establecido en el punto VI del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2006/16.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4555/16, y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 71, de fecha 23 de noviembre de 2016, se aprueba el referido proyecto y la designación de su Directora, la Doctora Sonia Alejandra Bazán.

Que, a fojas 16/17 se deja constancia de la entrega del Trabajo Final, acompañado del aval de su directora.

Que, a fojas 18, el Comité Académico recomienda la integración del Comité Evaluador.

Que, a fojas 18 vuelta, el Departamento Alumnos produce un informe sobre la situación académica de la mencionada alumna, y encuadra reglamentariamente la presente tramitación en lo previsto por el artículo 1° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02.

Que, a fojas 19, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 03, de fecha 23 de abril de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.



Por ello,  
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación del Comité Evaluador para la evaluación del Trabajo Profesional de una alumna de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02:**

ALUMNA: Licenciada Carla Andrea DEBENEDETTI (DNI N° 23.508.166-Matrícula Universitaria N° M 1418)

PROYECTO DE TRABAJO PROFESIONAL: “Prácticas Docentes Orientadas en la Formación Inicial del Profesorado en Historia. Aportes desde la cátedra de Historia Americana Contemporánea (Facultad de Humanidades, UNMDP)”.

COMITÉ EVALUADOR:

Titulares:

- Doctor Luis Gabriel PORTA VÁZQUEZ
- Doctor Francisco RAMALLO
- Magíster Graciela DI FRANCO

Suplentes:

- Licenciada Claudia DE LAURENTIS
- Especialista Gladys Noemí CAÑUETO

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**3 1 0**



**DRA. SONIA A. BAZÁN**  
Coordinadora Área Posgrado  
Facultad de Humanidades

**Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN**  
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES